

OSORNO, 13 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SINDICATO DE EMPRESA NUTRIPLUS

DECRETO N° 15592 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 31 de Octubre de 2012 el Sindicato Empresa Nutriplus, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 23 de Diciembre del 2012, con la finalidad de realizar la Celebración de la Navidad con socios e hijos del sindicato (para 400 personas).

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para los niños y padres.

El artículo 6 N°8 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

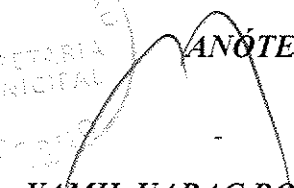
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Sindicato Empresa Nutriplus, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr el día 23 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirmao